



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 1 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 2374/2024, en el cual se eleva el Plan de Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) de la estudiante Andrea Ivón FERREYRA para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Andrea Ivón FERREYRA, DU 41055063, eleva el Plan de Tesis de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), y propone como Directora a la Lic. Roxanna Claudia MARTINO y como Codirectora a la Lic. Mariana FELIX.

Que el informe del Departamento de Estudiantes certifica que la estudiante Andrea Ivón FERREYRA, DU 41055063, Registro N.º 10065916, se encuentra en condiciones establecidas en el Artículo N.º 10 de la OCS N.º 25/1988, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología eleva la propuesta de Integrantes del Tribunal Evaluador, quien recomienda aprobar el Plan de Tesis presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis de la estudiante Andrea Ivón FERREYRA, DU 41055063, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), titulado “Evaluación de las características vocales en teleoperadores de call center en la ciudad de La Punta, San Luis, año 2024”, bajo la Dirección de la Lic. Roxanna Claudia MARTINO, DU 16310053, y la Codirección de la Lic. Mariana FELIX, DU 36415093.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la constitución del Tribunal Evaluador que intervendrá en la Evaluación y Defensa de Tesis para el Título de Licenciada en Fonoaudiología de la estudiante Andrea Ivón FERREYRA, según el siguiente detalle:

Titulares:

Esp. María Elena PEREIRA FLORES

DU 22445130

Lic. Analía Verónica SILNIK

DU 26213384

Lic. Mariana Angela CONIGLIO GIULCOVICH

DU 31542510

Suplentes:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Esp. Ana María GARRAZA

DU 13290278

Med. Gabriel Fernando PIRAN ARCE

DU 20647596

Lic. Jorge Simón ABRAHAM

DU 30835854

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad  
publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO,  
María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/10/2024 09:32:38  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 07/10/2024 11:39:28  
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/10/2024 13:23:51  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo